



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-456  
SALTA, 22 de junio de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.125/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-148 – relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Lic. Nélide Marcela Romero – DNI N° 16.895.320 – de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Romero presenta la documentación necesaria y la nota de compromiso para asumir el cargo de referencia a partir del 15 de junio de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos indicados en su parte resolutive.

Que cabe recordar la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita y cumplimentar toda otra documentación que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por el presente aumento será absorbido por las economías provenientes del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Manejo de Fauna), también de planta aprobada, Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

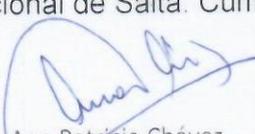
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la LIC. **NÉLIDA MARCELA ROMERO** – DNI N° 16.895.320 - de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central, el 15 de junio de 2021 y por bajo las consideraciones fijadas en Res CDNAT-2021-148, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la promoción al cargo de planta, Res CS 140/21 y el aumento a las economías provenientes del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Manejo de Fauna), también de planta aprobada, Res CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Romero, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales